



Sección del Notariado
Corte Suprema de Justicia
República de El Salvador, C.A.

San Salvador, 19 de marzo de 2021

Público en General,
Presente.

Por este medio, la Sección del Notariado, declara la inexistencia de “Manuales Administrativos”, al que se refiere el artículo 10 número 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el lineamiento No 2 para la Publicación de Información Oficiosa, artículo 1, 1.1, el cual establece que se debe publicar “...la normativa generada por ejemplo reglamentos internos, manuales y lineamiento.”

Y para hacerlo de conocimiento general, se extiende la presente acta, a fin de que sea publicada en el Portal de Transparencia del Órgano Judicial.

Doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval
Sección del Notariado, Corte Suprema de Justicia

